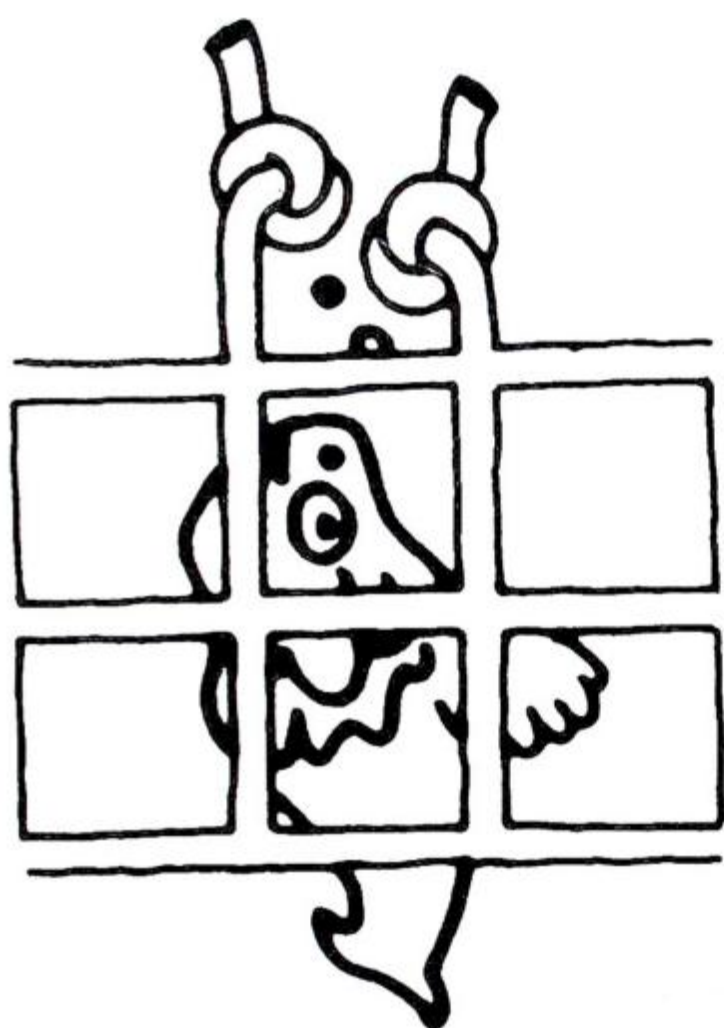


de la Nueva Granada en el mercado mundial, se convirtió en un agente dinámico de la modernización política, administrativa y económica del país. Logró movilizar a nuevos sectores de la sociedad, pero sin satisfacer las demandas de participación política y económica expuestas por estos sectores. La propagada nación de ciudadanos como sociedad de individuos iguales y libres no era más que retórica política. El nacionalismo progresista e integrador se convirtió en una ideología de las clases dirigentes, por medio de la cual éstas trataban de legitimar su posición social y económica.



Concluyo el trabajo con una amplia síntesis respecto de los enfoques teóricos y de las formas y funciones de los diferentes nacionalismos, como también del proceso de formación de la nación. Trato de demostrar que en el período comprendido entre 1750 y 1856 existió en la Nueva Granada una relación entre el nacionalismo y un amplio proceso de desarrollo político y social, el así llamado proceso de modernización. El nacionalismo surgió como una respuesta a cambios estructurales en el ámbito político del Estado y de la economía influidos tanto por factores internos como por factores externos, o bien como una reacción a un cambio social y regional insuficiente, al igual que como protesta contra el notorio déficit de modernización que sufrió el propio país. A mediados del siglo XIX vemos a la Nueva Granada todavía en el difícil camino hacia la nación.

Espero que esta edición sirva como inspiración de nuevos estudios y de discusiones sobre muchos aspectos, todavía controvertidos o poco estudiados, de la

historia de la nación colombiana. Gracias.

* El autor de este libro, profesor Hans-Joachim König, es doctor en historia moderna e historia de América Latina, egresado de la Universidad de Hamburgo (Alemania) en 1969. Es director del Instituto Central de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Católica de Eichstatt (Alemania) y profesor titular de historia de América Latina de la misma universidad. Vino por primera vez a Colombia en 1969. Desde entonces sus visitas han sido frecuentes. Su especialización es la historia de las ideas y la problemática de la formación del Estado y de la nación en América Latina. Ha publicado varios ensayos sobre esta temática. Ha sido becario de la Asociación Alemana de Investigaciones y profesor visitante en la Universidad el Valle, en Cali, y del Colegio Mexiquense, Toluca. Es vicepresidente de la Asociación Alemana de Investigación sobre América Latina y miembro correspondiente de la Academia Chilena de Historia.

HANS-JOACHIM KÖNIG*

DE LA BLAA Juriscol

Juriscol es un banco de datos documental que contiene toda la legislación del país, toda la jurisprudencia de la Corte Constitucional, la de los últimos años de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado, los códigos y la doctrina de las entidades. Es una herramienta de consulta que representará grandes ventajas para el mundo jurídico: a los jueces, para dotarlos de un importante instrumento en la búsqueda de información pertinente; al legislador para guiarlo en una mejor técnica legislativa y a la administración de pública para apoyarla en la ejecución de las normas; además, muchos otros beneficios que proporciona al ser una información —tanto histórica como vigente— almacenada en medios electrónicos de fácil acceso.

El objetivo principal de Juriscol es mantener actualizada la información jurídica, con el fin de ofrecerla al usuario al poco tiempo de su expedición.

El Banco de la República recibió de la Presidencia de la República por el término de veinte años, en calidad de comodato, el manejo y desarrollo de este programa. La CTMG en desarrollo del convenio de cooperación técnica, celebrado con la Presidencia, entregó al Banco el software

de consulta y actualización basado en el programa Officesmith. El software de consulta está conformado por el programa "cliente", que permite acceder a la base de datos y al programa de actualización (de marcaje) que autoriza incorporar y actualizar las normas.

La primera etapa de Juriscol, ya finalizada, cubrió el desarrollo del software requerido para la consulta y la instalación de la arquitectura computacional necesaria.

La segunda consiste en poder ofrecer a los usuarios un sistema por etapas, las cuales están determinadas por las actividades que se deben desarrollar en la realización de un banco de datos documental, con el fin de entregar un producto óptimo.

Contenido de la base de datos:

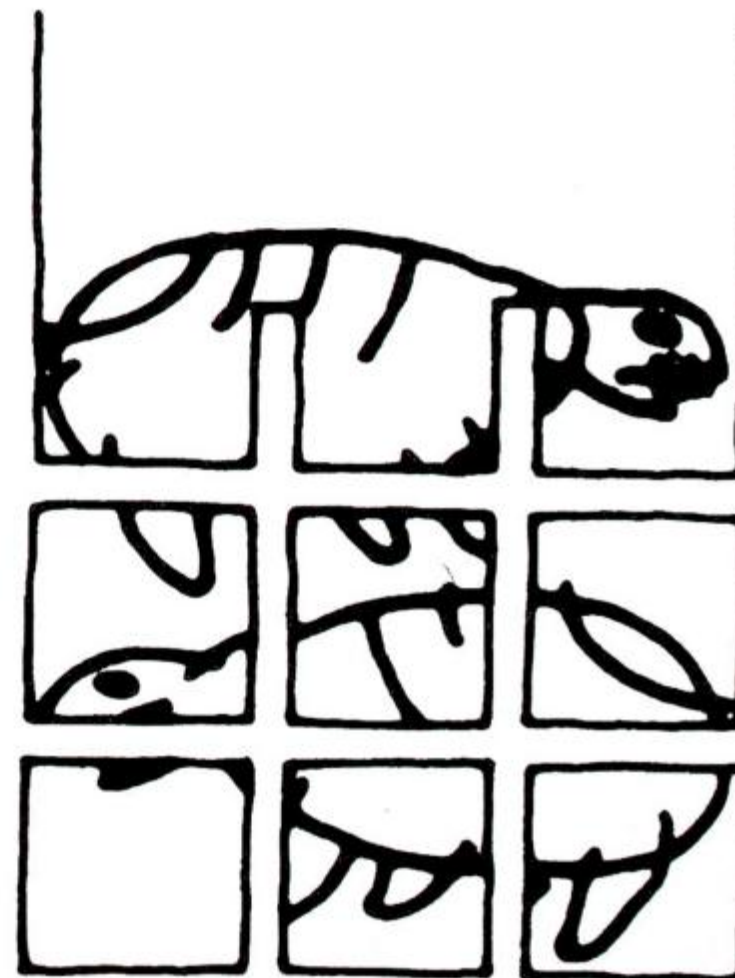
En desarrollo de la etapa de implantación, los usuarios podrán acceder en línea, paulatinamente, una vez se revisen los textos por parte de los abogados de Juriscol, a la siguiente información:

Normas:

1. La Constitución política de Colombia de 1991
2. Leyes desde 1961 hasta la fecha
3. Decretos desde 1985 hasta la fecha
4. 16 códigos
5. Resoluciones y circulares externas de los ministerios, las superintendencias, los departamentos administrativos y de otras entidades a nivel nacional, vigentes a la fecha y enviadas por cada entidad.

Jurisprudencia:

1. Sentencias de la Corte Constitucional, desde 1991.



2. Sentencias de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado, de las cuales se espera poder ingresar por lo menos los dos últimos años.

El usuario encontrará el texto completo de las normas y de la jurisprudencia y lo podrá llevar a su computador y trabajarlo en el programa computacional de procesamiento de textos que posea.

Las principales opciones de búsqueda para recuperar la información son: el tipo de documento Normas (Constitución, Ley, decreto, etc.); la fecha: una, varias o todas; número del documento, nombre del documento; Autor, magistrado, juez; estado: vigente o derogado.

Una vez que se tenga toda la información que se pretende dentro del sistema, se analizan las normas para establecer su vigencia, con concordancias, inexistencias, derogatorias, etc., y se clasifican de acuerdo con los tesauros que se poseen, para que los usuarios las puedan encontrar no sólo por el nombre y palabra clave dentro del texto, sino que lo pueda hacer mediante análisis jurídico.

Habiendo completado las etapas anteriores, es decir, con toda la información que se ha descrito, debidamente analizada e incorporada en el sistema, se debe actualizar el sistema para que las leyes, decretos relevantes y jurisprudencia se incorporen en él dos o tres días después de su expedición.

Además, como para las fases iniciales se tuvieron en cuenta las leyes desde 1961, los decretos desde 1985 y la jurisprudencia de los últimos años, se debe estar actualizando la información no sólo hacia adelante sino retrospectivamente de manera que en un futuro se pueda contar con la normatividad desde 1886 hasta la fecha.

Concursos

Concurso Juan Rulfo

Radio Francia Internacional convoca a la decimoprimer versión del concurso de cuentos en honor al escritor Juan Rulfo, cuyas bases son las siguientes: Participar con un cuento en lengua española original e inédito. No deberá exceder veinte páginas (veintidós líneas por página, a doble espacio, mecanografiada por un solo lado).

Al final del relato se deben incluir nombre y apellidos, teléfono y dirección, y datos biográficos del autor.

El fecha límite para la entrega de las obras se ha fijado para el 15 de septiembre de 1995, teniendo como base el matasello del correo.

Los cuentos seleccionados serán premiados así:

30.000 francos (Primer premio otorgado por la Radio Francia Internacional), 15.000 francos (del Centro Cultural de México), 15.000 francos (Casa de América Larina). 15.000 francos (Diario El Espectador) 10.000

10.000 francos (Radio Sarandí de Uruguay) y 10.000 francos (Unión Latina). Este último se reserva a relatos de escritores que no tengan nada publicado, quienes deben señalarlo en el encabezamiento del texto. Esto no excluye que puedan ganarse uno de los otros premios.

El envío de las obras se debe hacer a: Radio Francia Internacional/ Servicio de lenguas Ibéricas/ Concurso de cuentos Juan Rulfo/116, Avenue du Président Kennedy/75786 Paris Cedex 16/Francia. Y El Espectador/ Avenida 68 No. 23-71/ Santafé de Bogotá, Colombia.

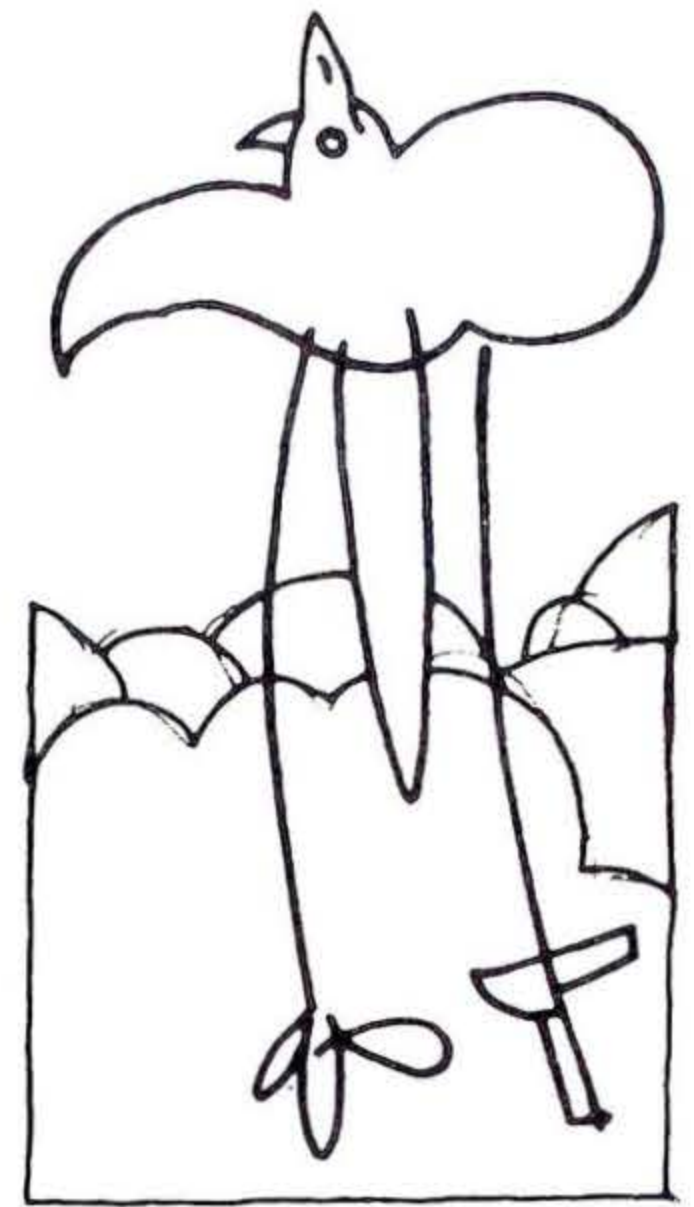
Concurso Historias de vida

El Fondo Editorial para la paz y la Fundación Progresar convocan al Concurso anual de Historias de vida cuyo premio asciende a \$1.500.000.

Podrán participar todas las personas residentes fuera y dentro del país, de lengua española. El tema central es la problemática sociopolítica y cultural del país en la segunda mitad del siglo XX. Modalidad: Historias de vida. Debe ser una investigación profunda sobre experiencias humanas individuales y colectivas elaboradas desde el punto de vista de la sociología, la literatura, la antropología, la historia o el periodismo.

Los trabajos se deben presentar en cuartillas tamaño carta, un promedio de 100 páginas a doble espacio, mecanografiadas. La fecha límite de entrega es el 30 de agosto de 1995. Cada original debe ir acompañado de cuatro copias empastadas o anilladas firmadas con seudónimo, y en sobre aparte los datos correspondientes a bibliografía, cédula de ciudadanía, teléfono y dirección.

Informes: Av. Caracas No. 19-06, p. 60. A.A. 41100, Santafé de Bogotá, Colombia.



Concurso Vida y obra de un historiador

El Archivo General de la Nación, el Instituto Colombiano de Cultura, Fonade y el Departamento Nacional de Planeación convocan al *Premio Vida y obra de un historiador* como reconocimiento a los investigadores que han hecho significativos aportes al conocimiento del proceso histórico del país y han abierto mediante la renovación teórica, metodológica, temática y por el empleo de fuentes primarias- nuevos caminos y horizontes a la historiografía colombiana. El premio será además un estímulo para quienes en el futuro investiguen el pasado de nuestra nación.

Requisitos para la postulación:

El candidato para el Premio Vida y obra de un historiador debe ser colombiano residente en Colombia o en el exterior; haber contribuido de manera decisiva en la docencia de las ciencias sociales en Colombia; tener una obra intelectual que constituya un aporte al conocimiento, que signifique progresos importantes en el uso de las fuentes primarias, el método de investigación y las técnicas de análisis de la historia; poseer méritos intelectuales respaldados por premios y distinciones de instituciones nacionales e internacionales; haber contribuido al desarrollo de la investigación histórica como direc-